**Versión Pública de información confidencial, de conformidad a los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP). (1)**

**RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN**

**N° de Solicitud:**

**FONAVIPO/0011/2018/NA**

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.

El presente expediente, inicia con la solicitud enviada vía correo electrónico, a acceso a la información formulada por la señora \_\_\_\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_años de edad, Salvadoreña, \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; en la que pide se le conceda la siguiente información:

**I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (15 requerimientos)**

**a) Solicitudes de información**

1. Número de solicitudes de información recibidas en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

2. Número de solicitudes de información ingresadas en su sistema de control, plataforma o sitio web correspondiente dentro de su institución, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

3. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente (a favor) del solicitante, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

4. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

5. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

6. Número de solicitudes de información ingresadas que a la fecha del 31 de mayo de 2018 aún se encontraban en trámite.

**b) Requerimientos de información**

7. Número total de requerimientos ingresados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando:

a) La cantidad de requerimientos de información oficiosa ingresados

b) La cantidad de requerimientos de información pública ingresados

8. Número total de requerimientos denegados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando:

a) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información confidencial

b) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información reservada

c) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser datos personales

**c) Tipos de denegatoria**

9. De la cantidad de denegatorias emitidas durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detalle:

a) Listado de causales de denegatoria alegadas

b) La cantidad de denegatorias por causal

10. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

11. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución desde el 01 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2018.

12. Cuántas declaraciones para desclasificar alguna reserva de información, se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

13. Copia del índice de información reservada.

**d) Tiempo de respuesta**

14. Tiempo promedio de entrega de resolución o respuesta a las solicitudes de información dentro del período comprendido entre el 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

15. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

**II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (6 requerimientos)**

16. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

17. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

18. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución.

19. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución.

20. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución.

21. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución.

**III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (1 requerimiento)**

22. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización del último ejercicio de Rendición de Cuentas en su Institución

a) Fecha de realización

b) Lugar donde se realizó

c) Cantidad de personas asistentes

d) Copia de la agenda del evento realizado

e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado

f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas.

g) ¿Hubo o no comentaristas, ponentes o personalidades que acompañaran la Mesa de Honor, que fueran externos a su institución? ¿Cuántos? ¿Quiénes fueron?

h) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas

**IV. EN MATERIA DE ETICA PÚBLICA (4 requerimientos)**

23. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución:

a) Fecha de nombramiento

b) Cantidad de servidores públicos que la conforman

c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión

d) Unidad Administrativa a la que pertenecen cada uno de los miembros de la Comisión

24. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

25. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

26. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018., detallando:

a) Fecha de la capacitación

b) Cantidad de servidores capacitados

c) Temas sobre los cuales versó la capacitación

**V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD (1 requerimiento)**

27. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:

a) Fecha de nombramiento del Oficial de información

b) Nombre del Oficial de Información

c) Copia simple en digital del Currículo profesional del Oficial de Información

d) Detalle del Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información

e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección

f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección

g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando:

 Detalle Presupuestario

 Ejecución presupuestaria hasta el 31 de mayo de 2018.

h) Inventario de equipo de oficina asignado de la UAIP/OIR/Dirección, detallando:

 Equipo tecnológico asignado

 Inmobiliario asignado

 Recursos para archivo asignado

1. **CONSIDERANDO:**

* Que con base a las funciones que le corresponde al Oficial de Información, de conformidad con los literales d), i), y j)del art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se encuentra la degarantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
* Que, el art. 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece queel Oficial de Información es el vínculo entre la Institución Pública y el solicitante, por ser quien realiza las gestiones necesarias para facilitar el acceso a la información pública;

1. **FUNDAMENTACIÓN:**

Siendo el derecho al acceso a la información pública, una categoría fundamental que el Estado debe potenciar y garantizar a la población en general, a fin de consolidar un auténtico régimen de ética en el ejercicio de la institucionalidad democrática del Estado Salvadoreño, que permita la correcta y eficiente administración de los recursos públicos, la divulgación del que hacer público y la transparencia en la actuación de los funcionarios públicos.

Y en virtud del principio de máxima publicidad, regulado en el literal a) del artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo expresas excepciones señaladas en la Ley.

Conforme lo anteriormente expuesto y con el propósito de dar respuesta a lo pedido por la señora \_\_\_\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, se requirió a las unidades correspondientes, a fin de dar respuesta oportuna, lográndose la ubicación de lo requerido se hace entrega de Información sobre, **MATERIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MATERIA DE PARTICIPACION CIUDADANA, MATERIA DE RENDICION DE CUENTAS, MATERIA DE ETICA PÚBLICA Y MATERIA INSTITUCIONAL.**

Por tanto, no existiendo impedimento legal para acceder a lo solicitado por la señora \_\_\_\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en cumplimiento con lo regulado en los artículos 2, 3 literal “a”, 62, 66, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:**

1. Concédase la información requerida, adjuntándose la misma y entregándosela a la señora\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,en la forma señalada en su solicitud.
2. Notifíquese.

****

**Licda. Laura Lisett Centeno Zavaleta**

Oficial de Información

FONAVIPO